



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Contrato Battistini - EX-2025-00732778- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO:

Lo solicitado por la Dra. Valeria Sueldo Ocello, Secretaria de Extensión de la Facultad de Ciencias Químicas, a fin de contratar al Dr. Franco David Battistini DNI 32.623.123, para brindar sus servicios profesionales como docente del curso de extensión "Asistente Técnico en Farmacia Hospitalaria", a partir del 1 de septiembre de 2025 y hasta el 30 de septiembre de 2025;

CONSIDERANDO:

Que se han dado los pasos relativos al trámite en cuestión;

Que se cuenta con el Informe de Factibilidad Presupuestaria del Área Económico Financiera y con el Dictamen de Asesoría Jurídica de la Facultad de Ciencias Químicas;

Que debe darse cumplimiento a la Ord. HCS 05-2012;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la contratación del Dr. Franco David Battistini DNI 32.623.123, a fin de brindar sus servicios profesionales como docente del curso de extensión "Asistente Técnico en Farmacia Hospitalaria", a partir del día de la fecha y hasta el 30 de septiembre de 2025.

Artículo 2do.: Reconocer, con carácter de excepción y sin sentar precedente los servicios prestados por el Dr. Franco David Battistini, entre el 1 de septiembre de 2025 y hasta el día de ayer.

Artículo 3ro.: Establecer que los honorarios que perciba el Dr. Franco David Battistini, según contrato de partes que obra en forma anexa a la presente resolución, sean atendidos con fondos del curso de extensión "Asistente Técnico en Farmacia Hospitalaria".

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC y regístrese en el Sistema Micuré de la UNC. Comuníquese y archívese.

